

Quilmes, 6 de marzo de 2009

VISTO: el expediente 827-0178/2009, por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria del Lic. Adrián Kalstein, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Adrián Kalstein realizará una estadía en la Universidad de Murcia (España), con el objetivo de continuar el desarrollo del programa de simulación híbrido clásico-cuántico en el marco de su tesis doctoral "Relajación y redistribución intramolecular de la energía vibracional en moléculas con enlace de tipo peptídico".

Que estas tareas de investigación se realizarán en el Departamento de Química-Física de la Universidad de Murcia, bajo la dirección del Dr. Adolfo Bastida Pascual, quien es además su Codirector de Tesis.

Que la mencionada solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el art. 22 inciso e) y art. 27 inciso 1 del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS N° 136/94 y modificatorias).

Que es atribución del Consejo Superior otorgar las Licencias Extraordinarias por Estudios de Interés General.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE.**

ARTÍCULO 1º : Proponer al Consejo Superior reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará el Lic. Adrián Kalstein en la Universidad de Murcia (España).

ARTÍCULO 2º: Proponer al Consejo Superior otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Adrián Kalstein (DNI 28.694.709), desde el 11 de marzo al 30 de abril de 2009.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 013/09

FIRMADA POR : Dra. Maria Cristina Taira Directora Dpto. Ciencia y Tecnología

